



Cumplimiento de Directiva

PP-09-00-000681-26/00 Lossino, Matias s/Coacción

Mercedes, 31 de marzo de 2026

I.- Por recibida, tómesese razón.

II.- Habida cuenta del estado de la presente y teniendo especialmente en consideración lo recientemente indicado por la denunciante (v. [E09000009859782](#) 26/02/2026 13:47:52 Presentación - Presentación - Escrito presentado por víctima, denunciante o testigo (art. 16 del Reglamento de IPP Electrónica), estimo conveniente solicitar a personal de la Ayudantía Fiscal de Nueve de Julio que convoque a Vanesa Silvana Paladino para que explique concretamente cuál es el hecho que pretende denunciar; ello, claro está, habida cuenta de que esta sede fiscal no resulta ser un órgano de contralor de las cooperativas eléctricas, siendo esa el área de intervención del Centro de Denuncias de INAES. Notifíquese.